

Como obtener la certificación EDGE Zero Carbon

I. INTRODUCCION

La Certificación EDGE Zero Carbon ofrece a los clientes la oportunidad de certificar sus proyectos como carbono neutral. Se requiere un ahorro mínimo del 20 por ciento en agua y energía incorporada en los materiales, con un 40 por ciento de ahorro de energía en el lugar y un ahorro de energía del 100 por ciento logrado ya sea a través de energías renovables o compensaciones de carbono. A continuación, le indicamos cómo presentar una solicitud.

II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Existen tres requisitos para que los proyectos sean elegibles para la certificación EDGE Zero Carbon:

1. El tipo de edificio debe estar entre los que se incluyen en la aplicación EDGE:
 - Casas – Apartamentos, Casas.
 - Hospitalidad – Apartamentos con servicios, Hotel, Complejo Hotelero.
 - Comercio – Centro Comercial, Supermercado, Comercio/Almacenes, Tiendas minoristas.
 - Oficinas
 - Hospitales – Residencias de ancianos, Hospitales, Clínicas, Centros de Diagnostico.
 - Educación – Preescolar, Colegio, Universidad, Otras instalaciones educativas o deportivas.
2. El edificio debe haber estado en funcionamiento durante al menos un año al 75 por ciento de la ocupación normal.
3. El edificio debe estar certificado como EDGE Advanced, que requiere un mínimo de 20 por ciento de ahorro en agua y energía incorporada en materiales y 40 por ciento de ahorro en energía:
 - Para proyectos previamente certificados con EDGE, esto se puede mostrar con el logro de EDGE Advanced. (EDGE Advanced es un premio de una sola vez que no necesita ser renovado. El reconocimiento se emite en el momento de la emisión de un certificado EDGE preliminar y/o la certificación final EDGE y no requiere una tarifa adicional).
 - Para proyectos no certificados previamente con EDGE, EDGE Advanced debe lograrse primero antes de que se pueda llevar a cabo la certificación EDGE Zero Carbon.

III. INFORMACIÓN QUE SE RECOPIRARÁ

Al obtener la certificación EDGE Zero Carbon para un proyecto por primera vez, es necesario recopilar la siguiente información:

- A. Prueba de ahorro de energía del 40 por ciento respecto a la línea de base EDGE:** Descargue, guarde y proporcione un PDF del certificado EDGE para el proyecto desde su panel de control en la aplicación EDGE que demuestra el estado EDGE Advanced. Se trata de una evaluación única del proyecto que no será necesario proporcionar en el momento de la recertificación a menos que el edificio experimente cambios sustanciales, como una adición significativa (más del 10 por ciento del área interna bruta, o GIA¹) o una renovación importante.
- B. Año previsto de certificación:** Las fechas de inicio y finalización del año para el que el proyecto se está aplicando como proyecto EDGE Zero Carbon.
- C. Declaración de ocupación:** Una declaración firmada por el propietario del proyecto o su representante autorizado de que el proyecto ha sido ocupado al 75 por ciento de la ocupación prevista para el año previsto de certificación.
- D. Área del proyecto:** Planos de construcción que muestran el GIA – con aire acondicionado y sin aire acondicionado – del edificio, y el GIA total para la entrada en la calculadora. El GIA no incluye balcones y terrazas, zonas exteriores o zona de sitio. Si el proyecto ha alcanzado el estado certificado EDGE Advanced, el informe PDF del proyecto muestra el GIA y el número de archivo del proyecto será suficiente para la verificación.
- E. Facturas de energía y lecturas de contadores:** Facturas para el año previsto de certificación para cada fuente de energía utilizada en el edificio. Las categorías que se deben realizar un seguimiento son:
 - Combustible fósil utilizado en el lugar
 - Electricidad producida en el lugar
 - Electricidad fuera del sitio comprada

Las facturas deben mostrar:

- Cantidad de energía comprada
- Tipo de fuente de energía

Los tipos de fuentes de energía incluyen, pero no se limitan a:

- Combustibles fósiles
- Electricidad de la red eléctrica
- Diesel
- Gas natural
- Gas licuado de petróleo (GLP)

¹ GIA - Gross internal area o AIB - Area interna bruta

- Electricidad renovable
- Solar, eólica, hidroeléctrica, etc.

Las facturas de energía deben cubrir un período de tiempo de un año a partir de la fecha de inicio prevista. Para la electricidad producida en el lugar, la documentación puede incluir lecturas del medidor de sistema renovable, por ejemplo, el inversor en un sistema solar. Si el sistema no incluye un medidor, se pueden utilizar especificaciones del sistema con la producción de energía estimada.

F. Compra de compensación de carbono: Si se aplican compensaciones de carbono, deben comprarse a una fuente que cumpla con una de las siguientes normas:

- Clima SEED
- Norma Comunitaria de Biodiversidad Climática (CCBA)
- Gold Standard
- ISO 14064-2
- Mecanismo de Desarrollo Limpio de la CMNUCC (MDC)
- Estándar de carbono verificado (VCS)

A efectos de cumplimiento, el cliente debe obtener un certificado del proveedor de compensación de carbono de que la compensación se ha “retirado.”

IV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Toda la información de uso de energía debe introducirse en la calculadora de carbono EDGE, que se ofrecerá en la aplicación EDGE más adelante en 2020. Mientras tanto, está disponible como una calculadora basada en Excel que se puede obtener enviando un correo electrónico a edge@ifc.org.

Una vez que se ha iniciado la calculadora de carbono EDGE, la documentación de apoyo debe cargarse en la aplicación EDGE. Mientras tanto, la calculadora completa y la documentación justificativa deben enviarse por correo electrónico al certificador respectivo.

V. CADUCIDAD DE LA CERTIFICACIÓN

El certificado EDGE Zero Carbon mostrará de forma destacada el año de adjudicación y vencimiento de acuerdo con lo siguiente:

- Para un proyecto que cumple con los criterios EDGE Zero Carbon completamente in situ, incluida la generación de electricidad renovable in situ, el certificado expirará después de cuatro años.
- Para un proyecto que cumple con los criterios de EDGE Zero Carbon mediante la compra de electricidad renovable fuera del sitio o compensaciones de carbono, el certificado expirará después de dos años.

VI. RECERTIFICACIÓN

Un proyecto que ha sido previamente certificado como EDGE Zero Carbon puede recertificar para mantener su estatus EDGE Zero Carbon.

A. Rendimiento energético requerido:

- Si el edificio no ha cambiado sustancialmente desde la última certificación EDGE Zero Carbon – más del 10 por ciento de cambio en el área, o una renovación importante – el propietario del proyecto o su representante designado debe proporcionar una declaración firmada a tal efecto.
- Si el edificio ha cambiado sustancialmente como se define en III. A., el equipo del proyecto debe mostrar que el ahorro de energía del edificio es del 40 por ciento en la aplicación EDGE.

B. El proyecto debe presentar registros anuales de información similares a los presentados para la certificación original EDGE Zero Carbon (véase secciones A a F en las páginas 2 y 3). Para años anteriores, proporcione:

- Fecha de inicio (estos deben ser contiguos a los años originales de la certificación EDGE Zero Carbon)
- Facturas de energía y lecturas de medidores para la energía comprada y producida.
- Certificados de compensación de carbono.

Si el GIA ha cambiado, debe indicarse.

VII. PREGUNTAS

Para preguntas, por favor comuníquese con su respectivo certificador o al correo electrónico edge@ifc.org.